



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la A.C.T.C. ha definido el siguiente cambio reglamentario para categoría TC Pista, únicamente durante el fin de semana de la carrera a realizarse en Rafaela.

Artículo 31: MOTOR

MOTORES FORD

RPM máx. 8200

MOTORES CHEVROLET

RPM máx. 8600

MOTORES CHEROKEE

RPM (Cherokee Dodge) máx. 8200

RPM (Cherokee Torino) máx. 8200

Ing. Alejandro Iuliano

Gte. Departamento Técnico